

ORDENANZA 2491/2022

VISTO:

El Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre la Municipalidad de Colonia Caroya y la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta.

Y CONSIDERANDO:

Que los Convenios deben ser ratificados por el Concejo Deliberante, de acuerdo al Artículo 109, inciso 28, que establece que el Concejo Deliberante debe ratificar o rechazar los Convenios celebrados por el Departamento Ejecutivo con organismos internacionales, nacionales, regionales, provinciales, municipales o comunales, públicos o privados.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 06 del 30 de marzo de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratifícase el Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre la Municipalidad de Colonia Caroya, representada por el Intendente, Dr. Gustavo Brandán y la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta, representada por su Presidente, Sr. Esteban Avilés, cuyo contenido se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**

Anexo I

ACUERDO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA

Entre la AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, representada en este acto por su Presidente, Sr. Esteban Anibal AVILÉS, DNI 22.413.806 y por un vocal del sector público, con domicilio en calle Av. Cárcano S/n (Complejo Ferial Córdoba) por una parte, en adelante LA AGENCIA; y la Municipalidad de Colonia Caroya, representada en este acto por el Intendente, Sr. Gustavo Brandan, D.N.I. N° 26.482.900, con domicilio en Av. San Martín 3899 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba por la otra parte, en adelante LA MUNICIPALIDAD, disponen celebrar el presente Acuerdo de Colaboración Recíproca de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones que tendrá vigencia a partir del 1 de abril del 2022:

PRIMERO: El presente convenio tiene como finalidad asumir el compromiso conjunto entre LA AGENCIA y LA MUNICIPALIDAD de promover en el ámbito de sus competencias funcionales, la colaboración recíproca y la asistencia mutua, para todas aquellas acciones conducentes al desarrollo del Turismo en la zona y en toda la Provincia de Córdoba, para lo cual es necesario el mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación Turística del Legado Jesuítica y Camino Real incorporado a las políticas territoriales de las Áreas Turísticas Sierras Chicas y Norte de la Provincia de Córdoba, sito en Av. 28 de julio S/N de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. -

SEGUNDO: Las partes manifiestan que el Inmueble donde funciona el Centro de Interpretación mencionado precedentemente, es de propiedad del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Que en el mismo, LA AGENCIA y LA MUNICIPALIDAD podrán realizar actividades de manera conjunta e indistinta, y para el caso de esto último la MUNICIPALIDAD deberá contar con la autorización previa de la AGENCIA. Además, se deja establecido que las actividades deberán tener una finalidad turística y/o cultural, quedando totalmente prohibido otro destino que el mencionado. -



TERCERA: LA MUNICIPALIDAD será la que esté a cargo del mantenimiento interno y externo del inmueble mencionado en la cláusula primera, como también la provisión de insumos necesarios para su funcionamiento, la reparación de daños menores y el pago de los servicios de internet, energía, gas y los demás servicios e impuestos de corresponder que lo graven o puedan gravar en un futuro. A los fines de colaborar con las obligaciones mencionadas en el párrafo precedente LA AGENCIA se compromete a transferir a LA MUNICIPALIDAD mensualmente fondos dinerarios equivalentes a dos (2) unidades del Índice Uno (1) de la Ley 10155 art 11 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial o la que la reemplace, fondos que serán transferidos a la cuenta informada por LA MUNICIPALIDAD, previo envío a LA AGENCIA de la correspondiente factura de pago. Además, LA AGENCIA asumirá los costos de las reparaciones de daños mayores, como así también aquellas inversiones que considere necesarias vinculadas a futuro, para su funcionamiento y puesta en valor del inmueble; para tales fines se establece de manera expresa que los costos de reparaciones y/o inversiones, deberán estar detallados y acordados en el marco de la Unidad de Gestión creada por la cláusula cuarta y a decisión del Directorio de LA AGENCIA. -

CUARTA: LA AGENCIA y la MUNICIPALIDAD se comprometen a poner en funcionamiento en forma inmediata una Unidad de Gestión del Centro de Interpretación del Legado Jesuita y Camino Real incorporado a las políticas territoriales de las Áreas Turísticas Sierras Chicas y Norte de la Provincia de Córdoba, integrada por dos representantes de cada una de las instituciones, que establezca una programación compartida, las tareas de funcionamiento, actualización de información y mantenimientos futuros que se desarrollarán en la misma. Se deja constancia que inicialmente los miembros de esta serán por la AGENCIA: María José Bergagna, DNI 26.330.063.- y Julio Spachesi, DNI 33.101.332.- y por la MUNICIPALIDAD: Adrian Lionel Zanier, DNI 23.664.852 y Martin Ariel Rizzi, DNI 25.303.235. Deberá informarse con 30 días de anticipación a la contraparte la modificación de los representantes mencionados. -



QUINTA: En caso de ser necesaria la contratación de personas humanas y/o empresas para prestación de servicios de mantenimientos menores, a que se refiere este convenio, la misma correrá por cuenta de LA MUNICIPALIDAD. En caso de reclamos de cualquier índole (administrativo o judicial) y por la causa que fuere (laboral, administrativa, etc.), será LA MUNICIPALIDAD la encargada de responder ante los mismos, obligándose a afrontar las indemnizaciones y/o reparaciones que sean necesarias, los gastos de los procesos y los honorarios profesionales que pudieren generarse en los mismos. La MUNICIPALIDAD garantiza indemnidad a la AGENCIA por cualquier tipo de reclamo, y que en ningún caso la AGENCIA será solidaria o codeudora por obligaciones originadas por causa del mantenimiento del Centro de Interpretación. -

SEXTA: El presente convenio se acuerda por un plazo de dos (2) años, a partir de la firma del presente y prorrogable en forma automática, salvo que algunas de las partes manifiestan voluntad en contrario con treinta días de anticipación a los vencimientos, lo que no generará obligación resarcitoria alguna para ninguna de ellas. No obstante esto cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio y sin deber por ello indemnización alguna a la otra parte, siempre que notifique en forma fehaciente su voluntad de rescindir con una antelación no inferior a 30 días. -

SEPTIMA: Las partes acuerdan que son integrantes de este Convenio el Plano del Centro de Interpretación y el Inventario de Bienes que se adjuntan.

OCTAVA: A todos los efectos legales, las partes constituyen como domicilios los indicados en el presente, dejando expresamente establecido que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente al Fuero Federal. -

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lio. Horacio Pedrona
Vocal de Directorio
Agencia Córdoba Turismo SEM

Sr. ESTEBAN AVILÉS
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo SEM



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



INVENTARIO FEBRERO 2022

Legajo n°: 001 Ubicación: Recepción Descripción del objeto: Material: Madera Medidas: 1.09x1.82x0.45 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Mostrador Cantidad: 2
Legajo n°: 002 Ubicación: Recepción Descripción del objeto: Material: Plástico y caño Medidas: 0.48x0.76x0.38 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Banqueta Cantidad: 4
Legajo n°: 003 Ubicación: Recepción Marca: Techno Descripción del objeto: Material: Plástico/Chapa Medidas: 0.17x0.34x0.38 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: CPU Cantidad: 1 Modelo: LC628-01
Legajo n°: 004 Ubicación: Recepción Marca: TRV Descripción del objeto: Material: Plástico Medidas: 0.19x0.18x0.07 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Estabilizador de tensión Cantidad: 1
Legajo n°: 005 Ubicación: Recepción y Oficina Marca: Genius Descripción del objeto: Material: Plástico Medidas: 0.14x0.08x0.03 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Mouse Cantidad: 2
Legajo n°: 006 Ubicación: Recepción Marca: Performance	Objeto: Teclado Cantidad: 1



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



Descripción del objeto:
Material: Plástico
Medidas: 0.43x0.16x0.02
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: la Y no funciona debidamente.

Legajo n°: 006	Objeto: Monitor
Ubicación: Recepción	Cantidad: 1
Marca: LG-	Modelo: 20M35
Descripción del objeto:	
Material: Plástico	
Medidas: 046x0.28x0.02	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 007	Objeto: Mampara
Ubicación: Recepción	Cantidad: 2
Marca: -	
Descripción del objeto:	
Material: Vidrio y caño	
Medidas: 0.75x0.56	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: Una de las mamparas se encuentra en la cocina porque le faltan los pies.	

Legajo n°: 008	Objeto: Mampara
Ubicación: Recepción	Cantidad: 1
Marca: -	
Descripción del objeto:	
Material: Vidrio y caño	
Medidas: 0.60x0.52	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 009	Objeto: Aire Acondicionado
Ubicación: Recepción	Cantidad: 1
Marca: Hisense	
Descripción del objeto:	
Material: Plástico	
Medidas: 0.90x0.35x0.22	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 0010	Objeto: Matafuego
Ubicación: Recepción	Cantidad: 1
Marca: Georgia	
Descripción del objeto:	
Material: Metal	



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



Medidas: 0.70x0.52
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: Vencido desde el 18/03/2018

Legajo n°: 011
Ubicación: Pasillo y Oficina
Marca: Rolap
Descripción del objeto:
Material: Metal
Medidas: 07.x0.52
Estado de conservación: Bueno
Observaciones:

Objeto: Matafuego
Cantidad: 2

Legajo n°: 0012
Ubicación: Sala 1; sala 2, sala 3, sala 4
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Plástico
Medidas: 0.39x30 (cartel) 1.10mts (Pie)
Estado de conservación: Malo
Observaciones: Uno se rompió y otro se sostiene solamente apoyado.

Objeto: Carteles señaladores
Cantidad: 4

Legajo n°: 0013
Ubicación: Sala 3 y 4
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Vidrio
Medidas: 1x1x0.50
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: Una tiene el vidrio roto.

Objeto: Vitrina
Cantidad: 3

Legajo n°: 0014
Ubicación: Sala 3
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Tela
Medidas: 1.50x0.90
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Objeto: Bandera de Córdoba
Cantidad: 1

Legajo n°: 015
Ubicación: Sala 4
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Madera
Medidas: 1.50x1.09x0.45
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Objeto: Mostrador
Cantidad: 2



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



Legajo n°: 016
Ubicación: Recepción
Objeto: Separadores de ambientes
Cantidad: 3
Marca:
Descripción del objeto:
Material: Plástico
Medidas: 0.89 de alto
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 017
Ubicación: Sala 2 y cocina
Objeto: Sillas
Cantidad: 30
Marca:
Descripción del objeto:
Material: Plástico y caño
Medidas: 0.52x0.43x0.78
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 018
Ubicación: Sala 2
Objeto: Sillas
Cantidad: 6
Marca:
Descripción del objeto:
Material: Plástico, caño y tela
Medidas: 0.58x0.40x79
Estado de conservación: Regular
Observaciones: Todas tiene roto el espaldar y los apoyabrazos se salen.

Legajo n°: 017
Ubicación: Cocina
Objeto: Tacho de basura
Cantidad: 1
Marca:
Descripción del objeto:
Material: Plástico
Medidas: 0.40x0.53
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 019
Ubicación: Sala 2
Objeto: Mesa
Cantidad: 1
Marca:
Descripción del objeto:
Material: Madera
Medidas: 0.91x0.77x2mts
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 020
Ubicación: Sala 2
Objeto: Mueble para folletería
Cantidad: 1



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



Marca:
Descripción del objeto:
Material: Madera
Medidas: 1.19x0.77x0.45
Estado de conservación: Regular
Observaciones: Tiene un estante salido.

Legajo n°: 021
Ubicación: Sala 2

Objeto: Mesa de multimedios
Cantidad: 1

Marca:
Descripción del objeto:
Material: Madera
Medidas: 0.90x0.35x0.60
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 022
Ubicación: Sala 2

Objeto: Dvd
Cantidad: 1

Marca: Sony
Descripción del objeto:
Material: Plástico y chapa
Medidas: 0.33x0.05x0.30
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: Con control

Legajo n°: 023
Ubicación: Sala 2

Objeto: Equipo de audio
Cantidad: 1
Modelo: SST5121

Marca: Sony
Descripción del objeto:
Material: Plástico
Medidas: 0.29x0.30x0.15
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: Con dos parlantes

Legajo n°: 024
Ubicación: Oficina

Objeto: Escritorio
Cantidad: 1

Marca:-
Descripción del objeto:
Material: Madera
Medidas: 1.20x0.68x0.77
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 025
Ubicación: Oficina

Objeto: Mueble archivero bajo
Cantidad: 1

Marca:
Descripción del objeto:
Material: Madera

[Handwritten signatures and initials]



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL



Medidas: 1.21x0.45x0.77
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Legajo n°: 026	Objeto: Monitor
Ubicación: Oficina	Cantidad: 1
Marca: Lg	Modelo: 19M35A
Descripción del objeto:	
Material: Plástico	
Medidas: 0.43x0.27x0.15	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 027	Objeto: Teclado
Ubicación: Oficina	Cantidad: 1
Marca: Genius	
Descripción del objeto:	
Material: Plástico	
Medidas: 0.44x0.15	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 028	Objeto: Parlantes de escritorio
Ubicación: Oficina	Cantidad: 2
Marca: Genius	
Descripción del objeto:	
Material: Plástico	
Medidas: 0.10x0.07x0.06	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	


Legajo n°: 029	Objeto: CPU
Ubicación: Oficina	Cantidad: 1
Marca: Techno	Modelo: LC727-10
Descripción del objeto:	
Material: Plástico/Chapa	
Medidas: 0.39x0.18x0.35	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

Legajo n°: 030	Objeto: Silla de escritorio
Ubicación: Oficina	Cantidad: 1
Marca:	
Descripción del objeto:	
Material: Plástico/Tela	
Medidas: 0.53x0.81x0.50	
Estado de conservación: Bueno	
Observaciones: -	

[Handwritten signatures and initials]



CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL	
Legajo n°: 031 Ubicación: Oficina Marca: - Descripción del objeto: Material: Madera Medidas: 1.20x0.45x1.09 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Mostrador Cantidad: 1
Legajo n°: 032 Ubicación: Exterior Marca: - Descripción del objeto: Material: Cerámica Medidas: 0.31x0.33x.28 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Macetas de cerámica Cantidad: 2
Legajo n°: 033 Ubicación: Exterior Marca: - Descripción del objeto: Material: Cemento Medidas: 1x0.60x0.70 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Banco Cantidad: 8
Legajo n°: 034 Ubicación: Exterior Marca: - Descripción del objeto: Material: Cemento Medidas: 0.85x0.85x0.40 Estado de conservación: Bueno Observaciones: -	Objeto: Mesa Cantidad: 1
Legajo n°: 035 Ubicación: Exterior Marca: - Descripción del objeto: Material: Cerámica Medidas: - Estado de conservación: Regular Observaciones: Uno está roto	Objeto: Cacharros Cantidad: 7
Legajo n°: 036 Ubicación: Exterior Marca: -	Objeto: Carteles Cantidad: 4

CENTRO TURISTICO LEGADO JESUITICO Y CAMINO REAL 

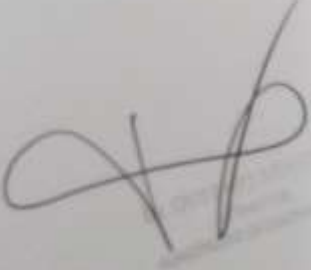

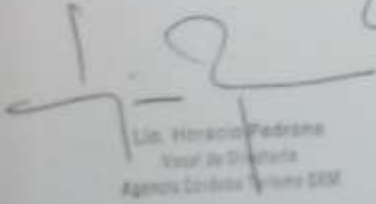
Descripción del objeto:
Material: Lona y Caño
Medidas: 1.50x1.10
Estado de conservación: Regular
Observaciones: Uno se encuentra en la cocina.

Legajo n°: 037
Ubicación: Exterior
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Cemento
Medidas: 0.50x0.50x0.50
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Objeto: Maceta
Cantidad: 6

Legajo n°: 038
Ubicación: Exterior
Marca: -
Descripción del objeto:
Material: Cemento
Medidas: 1x0.50x0.50
Estado de conservación: Bueno
Observaciones: -

Objeto: Maceta
Cantidad: 3

Lt. Horacio Pedrone
Vocal de Dirección
Agencia Corrientes Turismo SEM

Dr. ESTER ARVILEZ
PRESIDENTE
Agencia Corrientes Turismo SEM

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante